

AYUNTAMIENTO DE VILLARTA

ANUNCIO

Por el presente, se procede a dar publicidad al Decreto de Alcaldía 75/2023, de 4 de julio, del tenor literal siguiente:

“Vista la Sesión plenaria extraordinaria de constitución de la nueva Corporación municipal celebrada el pasado día 17 de junio de 2023, de conformidad con las facultades que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 43,44,45 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar las áreas/materias de OBRAS Y URBANISMO Y HACIENDA al Sr. Concejál, D. Juan Carlos Anguix Martínez.

SEGUNDO. Delegar el área/materia de EDUCACIÓN, BIENESTAR SOCIAL, FESTEJOS Y CULTURA a la Sra. Concejál, Dña. Verónica Anguix Navarro.

TERCERO. Delegar el área/materia de JUVENTUD Y DEPORTES al Sr. Concejál, D. Jonathan García Moreno.

CUARTO. Notificar personalmente la presente Resolución a los arriba designados considerándose tácitamente aceptada, salvo manifestación expresa contrario, y ordenar la preceptiva publicación de la presente Resolución de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de su firma.

QUINTO. Dar cuenta der la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima Sesión que se celebre.

VILLARTA, 4 de julio de 2023.

La Alcaldesa-Presidenta,

Dña. Nuria Honrubia Córdoba.

Expediente n.º: 210/2023

Procedimiento: Cese y Nombramiento de Teniente de Alcalde

Expediente n.º: 211/2023

Procedimiento: Delegaciones y Avocaciones de Competencias